

VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

## A 100km/h en monopatín: la ANSV lo detuvo en la Panamericana

En julio pasado, se viralizó un video que mostraba a una persona a 100 km/h en la Autopista Panamericana con un monopatín eléctrico. Ayer, los agentes motorizados Daniel Pérez y Ricardo Pacheco, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, detectaron al conductor repitiendo la conducta: su viaje terminó en ese instante, con la consiguiente infracción por circular por una autopista con un vehículo no autorizado y el posterior acompañamiento hasta un lugar seguro, fuera de la traza.

El conductor, Lucas S., de 45 años, tiene domicilio en la ciudad de Buenos Aires y una licencia de conducir emitida por el GCBA: arrastra una deuda de \$40.000 por diversas faltas en ese distrito (exceso de velocidad, forzar barreras de peajes y estacionar sobre la vereda, entre otras, todas cometidas con un Audi). También tiene condenas en estado de ejecución por otras infracciones anteriores, así como acciones iniciadas en otras jurisdicciones.

*“Ir a 100 km/h en un monopatín por la Panamericana no sólo está prohibido sino que es una conducta suicida. Si a eso le sumamos el historial de infracciones que arrastra y su negativa a resolverlas, percibimos una profunda falta de respeto por las normas de tránsito. Espero que esta persona reflexione. Agradezco a los Agentes de la ANSV que hicieron lo que había que hacer: cuidarlo. Esto demuestra que el control salva vidas”,* aseguró Pablo Martínez Carignano, director ejecutivo de la ANSV.

### **Propondrán que no se permita la venta de scooters sin limitación de fábrica**

Los vehículos de movilidad personal (VMP) se encuentran en plena efervescencia en nuestro país. Por sus características, requieren una regulación especial. En la Argentina, la Ciudad de Buenos Aires fue la primera en establecer, entre otros puntos, que no debe circular a más de 25 km/h.

*“La realidad, como puede verse en este caso, es que dejar a criterio del usuario de los monopatines eléctricos la decisión de respetar las normas o no suele ser ineficiente. Nosotros creemos que, al igual que en Europa, debe prohibirse la comercialización de dispositivos de micromovilidad que puedan superar los 30 km/h, ya que un siniestro a mayor velocidad tiene enormes probabilidades de terminar en la muerte del conductor, Por eso, vamos a trabajar de inmediato en ese sentido con otras áreas del Gobierno Nacional. No es razonable que hoy se puedan adquirir libremente monopatines que alcancen velocidades absurdas como el de este caso, y sin embargo en Internet abundan”,* afirmó Martínez Carignano.

### **Acerca de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**

Organismo del Ministerio de Transporte de la Nación que trabaja con todas las jurisdicciones del país para reducir la tasa de siniestralidad vial. Se ocupa de la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial.

### **Información de contacto**

(54-11) 5295-2400 / Interno 1105

[Facebook](#) / [Twitter](#) / [Instagram](#) / [Youtube](#)

@InfoSegVial

[www.argentina.gob.ar/seguridadvial](http://www.argentina.gob.ar/seguridadvial)